



21 JUN 2016



Radicado No. \_\_\_\_\_

Recibido Por: Sandra

1983

30:3

## SUBSECRETARIA GENERAL

### NOTA INTERNA

No. SbSG.2.1.0454-16

FECHA: Bogotá D. C., Junio 21 de 2016.

PARA : Dr. **RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ** - Jefe de Relatoría (E )

DE : Dra. **YOLANDA DUQUE NARANJO** – Subsecretaria General.

|                       |       |                              |       |
|-----------------------|-------|------------------------------|-------|
| URGENTE               | _____ | ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA | _____ |
| PARA SU INFORMACIÓN   | _____ | DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA | _____ |
| FAVOR DAR CONCEPTO    | _____ | FAVOR TRAMITAR               | XXX   |
| INFORMAR POR ESCRITO  | _____ | ARCHIVAR                     | _____ |
| ENCARGARSE DEL ASUNTO | _____ | ENTERARSE Y DEVOLVER         | _____ |
|                       |       | DILIGENCIAR Y DEVOLVER       | _____ |

**OBSERVACIONES:** Me permito remitir a su despacho copia de la Proposición Nos.: 099 la cual fue leída y posteriormente aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día Lunes 20 de Junio de 2016.

*Yolanda Duque Naranjo*  
FIRMA: **YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Subsecretaria General

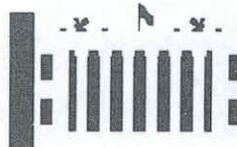
Anexo: Lo enunciado

*en*  
Proyectó: Camilo R.

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_



CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
20 JUN 2016  
*Yolanda Duque Naranjo*  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaría General

**PROPOSICIÓN**

Cítese al señor ministro de salud y al superintendente nacional de ~~Salud~~ ~~IPS~~ al gerente de CAFESALUD EPS para que concurren a la plenaria de la cámara el día 27 de julio, a fin de que resuelvan los interrogantes que en cuestionario adjunto se presentan, y que tienen relación con los recientes procesos de intervención y liquidación de IPS Y EPS públicas y privadas y también para que respondan por las gestiones de algunos de los interventores y liquidadores que recientemente se han ventilado en los medios de comunicación.

**CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE SALUD Y EL SUPERINTENDENTE DE SALUD**

**66009**  
**N. 0099**

1. ¿Cuál es la normatividad que le permite al gobierno nacional intervenir y liquidar entidades del sector salud?
2. ¿Cuáles son los parámetros normativos, técnicos y administrativos que le indican al gobierno que una entidad debe ser intervenida o liquidada?
3. ¿Que procesos previos se han adelantado en los casos de la EPS e IPS privadas y públicas ha efectuado el gobierno nacional para prevenir o evitar el cierre de estas entidades?
4. ¿Tiene el gobierno la decisión tomada de utilizar la vía administrativa para intervenir y racionalizar la red pública hospitalaria del país?
5. A la fecha y desde el 2010, ¿cuánta entidades públicas y privadas se han intervenido o liquidado?
6. En el ejercicio de intervención y liquidación de entidades del sector salud el gobierno tiene corte de cuentas que le permita decir que dichas medidas produjeron mejoría en el sistema? Al respecto, se solicita remitir indicadores que demuestren mejora en la oportunidad y calidad de atención en las EPS SALUDCOOP y CAFESALUD, así como en la mejora de los pagos a la red prestadora de las mencionadas EPS
7. ¿Cuál es el criterio utilizado para designar interventores y liquidadores de las empresa intervenidas por el gobierno?
8. En los últimos días se han conocido informaciones sobre el presunto manejo irregular de liquidación de la EPS SALUDCOOP tales como el favorecimiento a personas cercanas por parte del liquidador para la prestación de algunos servicios, al igual que la creación de empresas que pretendían contratos de CAFESALUD. ¿El Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud tienen información al respecto?

Subsecretaría General

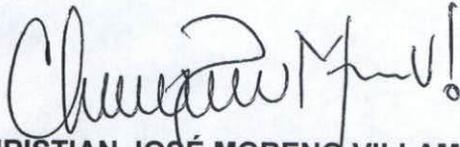
Fecha: Juicio 20-2016

Hora: 3:33 PM

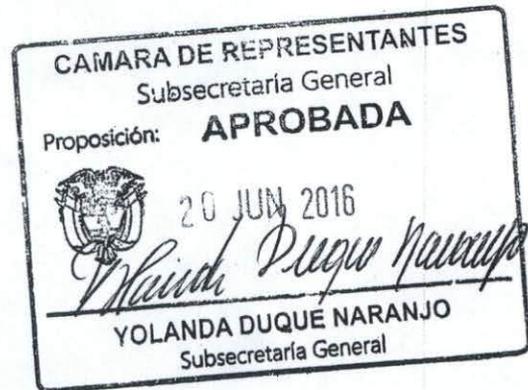
*APROBADA*

### CUESTIONARIO PARA EL GERENTE DE CAFESALUD EPS

1. ¿Cuál es el criterio y procedimiento adoptado por la EPS CAFESALUD para la contratación de los servicios médico-asistenciales y administrativos necesarios para la prestación y atención de los usuarios, así como para la operación administrativa?
2. ¿Cuál fue la situación contractual de CAFESALUD EPS con las empresas IAC JURISALUD y IAC GESTION ADMINISTRATIVA?. Favor remitir copia de los contratos vigentes.
3. Ha existido alguna oferta formal o informal de la empresa IAC JURISALUD S.A.S. para la prestación de servicios a CAFESLUD EPS?



CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR  
Representante a la Cámara



N.0999